

ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE SOBRES N.º 1 QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS, PRESENTADOS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR LOTES.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 09:00 horas del día 11 de junio de 2026, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios que figura en el orden del día:

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000136834

TÍTULO: "TRATAMIENTOS DE CONSERVACIÓN - RESTAURACIÓN DEL BIEN CULTURAL DENOMINADO DOSEL DEL CORPUS DE LA CATEDRAL DE SEVILLA".

LOTES:

LOTE 1. Tratamientos de conservación y restauración de la pieza n.º 1: "Techo o cubierta del Dosel del Corpus de la Catedral de Sevilla"

LOTE 2. Tratamientos de conservación y restauración de las piezas n.º 2, n.º 3, n.º 4, y n.º 5: "Cresteras y Caídas del Dosel del Corpus de la Catedral de Sevilla".

LOTE 3. Tratamientos de conservación y restauración de la pieza n.º 6: "Colgadura del fondo del Dosel del Corpus de la Catedral de Sevilla".

LOTE 4. Tratamientos de conservación y restauración de las piezas n.º 7 y n.º 8: "Laterales del Dosel del Corpus de la Catedral de Sevilla".

La Mesa de Contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por:

Presidencia: D. José Luis Gómez Villa, Jefe del Centro de Intervención.

Vocalías: D. José Antonio Muñoz Estepa, técnico perteneciente al Área de Asesoramiento Jurídico, en sustitución del Jefe de dicho área.

D. Ismael Vargas Blanco, responsable de Control Interno, en representación de la Intervención General.

Dª. Araceli Montero Moreno, Jefa del Área de Tratamiento en Bienes Muebles.

Dª Pilar Acosta Ibáñez, Jefa del Departamento de Gestión de la Información de los Servicios Técnicos.

Secretario: D. Luis Morales Padilla, técnico de contratación perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa, procediéndose seguidamente a acceder al Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), del que resulta que se han presentado, en tiempo y forma, ofertas de las siguientes personas licitadoras (por orden de presentación en la herramienta electrónica):

Acta 1 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2026 0000136834

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA			16/06/2026
	LUIS MORALES PADILLA			
VERIFICACIÓN	Pk2imT4JL2U4LQ3CH3UQDV6T3VELTL			PÁG. 1/4

NIF - Razón Social	Lotes presentados	Fecha de Presentación	En plazo
30968655Y - MAIRA MORALES MUÑOZ	Lote 1	31/05/2026 21:43	SÍ
77820519L - ALEJANDRA GIL DE LA HAZA VIÑUALES	Lote 1 Lote 3	04/06/2026 21:02	SÍ
47560699B - ANA MARIA HERRERA ESCOBAR	Lote 1 Lote 4	05/06/2026 13:30	SÍ
77931302B - JAVIER ASENCIO CISNEROS	Lote 1 Lote 3	05/06/2026 13:30	SÍ
76431259M - MARINA MUÑOZ VILLALTA	Lote 1 Lote 2 Lote 3 Lote 4	05/06/2026 17:41	SÍ

A continuación el Secretario de la Mesa procede, a través del Portal de Licitación Electrónica SiREC, a realizar la apertura del Sobre electrónico nº 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de dichas personas. Se hace constar que debido a una incidencia informática en SiREC no se ha podido registrar en este sistema la asistencia de la vocal Dª Pilar Acosta Ibáñez, quien efectivamente se encuentra presente en este acto.

Seguidamente se procede a examinar el contenido de la documentación presentada con arreglo a lo exigido en el apartado 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la licitación, resultando lo siguiente de dicho examen, con referencia a los apartados que se señalan en el citado pliego:

• **MAIRA MORALES MUÑOZ**

- Presenta Documento Europeo Único de contratación (DEUC), consignando indicación global relativa a todos los criterios de selección (sección α, parte IV).
- Presenta Declaración responsable unificada (DRU) según Anexo II-B, conteniendo su orden de preferencia de lotes (solamente el Lote 1), declaración de no pertenecer a ningún grupo de empresas, compromiso de dedicación o adscripción de medios personales o materiales, declaración sobre subcontratación, y declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP.

• **ALEJANDRA GIL DE LA HAZA VIÑUALES**

- Presenta Documento Europeo Único de contratación (DEUC), consignando indicación global relativa a todos los criterios de selección (sección α, parte IV).
- Presenta Declaración responsable unificada (DRU) según Anexo II-B, conteniendo su orden de preferencia de lotes (en primer lugar el Lote 3, y en segundo lugar el Lote 1), declaración de no pertenecer a ningún grupo de empresas, compromiso de dedicación o adscripción de medios personales o materiales, declaración sobre subcontratación y declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP.
- Presenta declaración de confidencialidad según Anexo III, indicando no ser confidencial ningún documento del sobre 1.

Acta 1 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2026 0000136834

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA LUIS MORALES PADILLA	16/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT4JL2U4LQ3CH3UQDV6T3VELTL	PÁG. 2/4	

• **ANA MARIA HERRERA ESCOBAR**

- Presenta Documento Europeo Único de contratación (DEUC), consignando indicación global relativa a todos los criterios de selección (sección α, parte IV).
- Presenta Declaración responsable unificada (DRU) según Anexo II-B, conteniendo su orden de preferencia de lotes (en primer lugar el Lote 4, en segundo lugar el Lote 1), declaración de no pertenecer a ningún grupo de empresas, compromiso de dedicación o adscripción de medios personales o materiales, declaración sobre subcontratación, y declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP
- Presenta declaración de confidencialidad según Anexo III, de carácter potestativo, indicando ser confidencial todo el contenido del sobre 1, la cual, conforme al apartado 9.2.1.c) del PCAP, no se considera válidamente formulada por no poder darse tal carácter a toda la documentación que se presente.

• **JAVIER ASECIO CISNEROS**

- Presenta Documento Europeo Único de contratación (DEUC), consignando indicación global relativa a todos los criterios de selección (sección α, parte IV).
- Presenta Declaración responsable unificada (DRU) según Anexo II-B, conteniendo su orden de preferencia de lotes (en primer lugar el Lote 1, y en segundo lugar el Lote 3), declaración de no pertenecer a ningún grupo de empresas, compromiso de dedicación o adscripción de medios personales o materiales, declaración sobre subcontratación y declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP
- Presenta declaración de confidencialidad según Anexo III, de carácter potestativo, indicando ser confidencial todo el contenido del sobre 1, la cual, conforme al apartado 9.2.1.c) del PCAP, no se considera válidamente formulada por no poder darse tal carácter a toda la documentación que se presente.

• **MARINA MUÑOZ VILLALTA**

- Presenta Documento Europeo Único de contratación (DEUC), consignando indicación global relativa a todos los criterios de selección (sección α, parte IV).
- Presenta Declaración responsable unificada (DRU), que incluye declaración de no pertenecer a ningún grupo de empresas, y declaración sobre subcontratación. Sin embargo, dicha DRU no se ajusta al modelo establecido en el Anexo II-B de PCAP, omitiendo en particular:
 - Declaración de estar enterada de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato, y, asimismo, conocer el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el procedimiento.
 - Indicación del orden de preferencia de lotes
 - Compromiso de dedicación o adscripción de medios personales o materiales.
 - Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP
- Presenta documento denominado “Carátula” concerniente al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, no exigido en este sobre ni, en general, en la convocatoria de referencia, así como de manera manifiestamente errónea documentación relativa a una contratación pública distinta en otro organismo, sin correspondencia con la licitación de referencia del IAPH.

Acta 1 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2026 0000136834

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA LUIS MORALES PADILLA	16/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT4JL2U4LQ3CH3UQDV6T3VELTL	PÁG. 3/4	

A la vista del examen realizado, de conformidad con lo previsto en el apartado 10.3 del PCAP procede la Mesa a calificar la documentación presentada, constatando lo siguiente:

Las proposiciones presentadas por las personas licitadoras MAIRA MORALES MUÑOZ, ALEJANDRA GIL DE LA HAZA VIÑUALES, ANA MARIA HERRERA ESCOBAR y JAVIER ASENCIO CISNEROS reúnen los requisitos exigidos en el apartado 9.2.1. de dicho pliego. En consecuencia la Mesa adopta acuerdo provisional de admisión de las mismas a licitación.

La proposición presentada por la licitadora MARINA MUÑOZ VILLALTA, presenta los defectos u omisiones considerados subsanables que se indican a continuación:

- En la Declaración Responsable Unificada (DRU), no se contienen la declaración de estar enterada de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato y de conocer asimismo el contenido de los pliegos que rigen el procedimiento, la indicación del orden de preferencia de lotes, el compromiso de dedicación o adscripción de medios personales o materiales, ni la declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a la licitadora MARINA MUÑOZ VILLALTA para que en un plazo de tres días naturales corrija o subsane los defectos arriba mencionados, presentando su Declaración Responsable Unificada (DRU) debidamente cumplimentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo la advertencia de que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, serán excluida del procedimiento de adjudicación.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presente acta que tras lectura y conformidad de los asistentes firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

El Presidente
Fdo.: José Luis Gómez Villa

El Secretario
Fdo.: Luis Morales Padilla

Acta 1 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2026 0000136834

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA LUIS MORALES PADILLA	16/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT4JL2U4LQ3CH3UQDV6T3VELTL	PÁG. 4/4	